



Resolución Jefatural No. 032-98-AGN/J

Lima, 16 MAR. 1998

Visto el Oficio Nº 175-98-JUS/OGED-ORE, sobre el Proyecto del Plan Estadístico de Corto Plazo 1998 del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 017-97-INEI se aprueba la Directiva Nº 002-98-INEI/OTPP sobre "Lineamientos para la Formulación del Plan Nacional y los Planes Sectoriales Departamentales y Municipales de Estadística de Corto Plazo 1998"

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa ha formulado el Plan Estadístico de Corto Plazo del Archivo General de la Nación, donde se considera las actividades estadísticas, normativas y administrativas para 1998;

De conformidad con la Ley Nº 25323, Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Con la opinión favorable de la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan Estadístico de Corto Plazo" del Archivo General de la Nación para 1998, el mismo que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo.- La evaluación correspondiente será efectuada en forma trimestral, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

